



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AFS34C22-8

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES CON DERECHO A FORMAR PARTE DE LA LISTA DE ESPERA DERIVADA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN SALUD PÚBLICA, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 28 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022).

Habiendo finalizado el EJERCICIO UNICO, PRIMERA PARTE de la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Salud Pública, por el turno de Consolidación de Empleo Temporal de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 28 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital (B.O.R.M. de 3 de noviembre de 2022), la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en la base general decimocuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (B.O.R.M. de 26 de junio de 2004), y en la base específica 10.3 de la Orden de convocatoria,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la relación de personas aspirantes con derecho a formar parte de la lista de espera de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Salud Pública, por el turno de Consolidación de Empleo Temporal de la Administración Pública Regional, que se recogen en el anexo, con expresión en el Apartado I, de aquellos/aquellas aspirantes que forman parte de la lista de espera por primera vez y han obtenido más de un 30% de la puntuación máxima del EJERCICIO UNICO, PRIMERA PARTE, y en el Apartado II, de los/las que ya formaban parte de la lista de espera derivada de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 16 de abril de 2019, de la Consejería de Hacienda (B.O.R.M. de 6 de mayo de 2019).

SEGUNDO.- Exponer la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia), en la página web con la dirección <http://empleopublico.carm.es/>.

TERCERO.- Las personas aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base general 14.1.3 de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, deberán presentar en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a su exposición en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia) y en la página web con la dirección <http://empleopublico.carm.es/> la documentación que se establece en la citada base general.





Dicha documentación deberá aportarse a través del enlace "**Escrito de aportación de méritos LISTA DE ESPERA**" de esta convocatoria del procedimiento "2120", que se encuentra en la página de dicho procedimiento en la Sede Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la pestaña "Presentación solicitudes", dentro de dicha convocatoria en el apartado "Otros trámites de este procedimiento".

No será válida la presentación de documentos por otro medio que no sea a través del enlace descrito en esta Resolución. Dicho enlace estará activo sólo para aquellas convocatorias en las que la persona aspirante tenga presentada solicitud de participación.

CUARTO.- Los méritos de los apartados b), c), y d) de la base 14.1.2, de los/las aspirantes que figuran en el Apartado II, de conformidad con la base general 14.1.4, serán valorados únicamente en relación a aquellos que, aportados en tiempo y forma, se refieran al periodo comprendido entre el 4 de junio de 2019 y el 1 de diciembre de 2022.

LA DIRECTORA.GRAL. DE FUNCIÓN PÚBLICA, P.S. EL DIRECTOR.GRAL. DE
INFORMÁTICA Y TRANSFORMAC. DIGITAL

Orden de 16/06/2023 del CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS
EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, P.V. EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
TURISMO, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y PORTAVOCÍA EN FUNCIONES,
(Decreto del Presidente nº 28/2023 de 13 de junio, BORM Nº 135 de 14/06/2023)
Fdo.: Javier Martinez Gilabert

08/09/2023 13:40:44

MARTINEZ GILABERT, JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ehe7af31-4e3c-01f1-a28e-0050569b6280





CÓDIGO: AFS34C22-8
CONVOCATORIA AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN SALUD PÚBLICA

ANEXO
ASPIRANTES CON DERECHO A FORMAR PARTE DE LA LISTA DE ESPERA
ASPIRANTES POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO UNICO, PRIMERA PARTE	APDO I	APDO II
1 ***2038**	ALARCON LINARES, MARIA ESTER	0.990	X	
2 ***3863**	BARRANCO BOADA, MARIA ISABEL	1.823	X	
3 ***0925**	BISQUERT MONCHO, MARIA JOSE	1.282	X	
4 ***9009**	CANO LOPEZ, JACINTO	1.907	X	
5 ***2376**	DE JUAN PEREZ, ALBA ISABEL	1.292	X	
6 ***3738**	GRANADOS ORTEGA, JOAQUIN	1.188	X	
7 ***6213**	MIRA ESCOLANO, MARIA PILAR	1.573	X	
8 ***8946**	MORALES BARTOLOME, EVA	1.709		X
9 ***0984**	PEREZ ROMERO, SHIRLEY BEATRI	1.344	X	
10 ***5515**	RODRIGUEZ PALACIOS, DANIEL ANGEL	1.480	X	
11 ***0311**	ROMÁN SÁNCHEZ, JUAN	1.250	X	
12 ***2804**	ROS ABELLAN, MARIA DEL PILA	1.969		X
13 ***8725**	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, INÉS	1.948	X	
14 ***0675**	SANCHEZ-MIGALLON NARANJO, ALONSO	1.667	X	
15 ***9262**	VAAMONDE MARTÍN, RICARDO JOSÉ	1.417	X	

MARTINEZ GILBERT, JAVIER

08/09/2023 13:40:44
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ehe2af91-4e3c-01f1-a28e-0050569b6280

